

Ley N° 20379

INTERPRETACION DEL ART. 649 DE LA LEY 20.212, RELATIVO A LOS TRABAJADORES CONTRATADOS

Documento Actualizado

[Ver Imagen del D.O.](#)

Promulgación: 25/09/2024

Publicación: 07/10/2024

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

Artículo Unico

Interprétase el artículo 649 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, en el sentido de que lo dispuesto aplica a todos los trabajadores que hayan sido contratados, así como los que sean contratados en adelante por la Unidad de Gestión Desconcentrada Departamental de Maldonado de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, sin distinción, e independientemente de su procedencia laboral anterior, ni de su forma de ingreso.

LACALLE POU LUIS - MARIO ARIZTI - ROBERT BOUVIER

[Ayuda](#)

